

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión: Q0146
- o proceso:
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 23/05/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes (Persona física)
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2020

3. Introducción

El Programa GTO Me Mueve (Q0146), en sus Reglas de Operación, señala que el objeto del programa para el Ejercicio Fiscal 2020 es la entrega de recursos para construir, rehabilitar, equipar y rescatar los espacios deportivos, elevando con esto la calidad de vida de los guanajuatenses, promoviendo una cultura de conciencia, conservación y cuidado de los beneficiarios directos y fortaleciendo la práctica y difusión de las actividades deportivas y recreativas, pudiéndose aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

El Programa tiene dos componentes, el Componente 1: "Construcción, Rehabilitación o Equipamiento de Espacios Deportivos a través de la Obra Pública, cuyo objetivo es incrementar espacios para fomentar la activación física permanente a mediano plazo" y el Componente 2: "Apoyos económicos a los beneficiarios, destinados para restaurar, rehabilitar, y reforestar espacios públicos deportivos con un uso inmediato y promover una cultura de conciencia, conservación y cuidado de los beneficiarios directos".

Las recomendaciones surgieron a partir de la identificación y revisión de procesos y subprocesos del Componente 1, así como de los resultados del programa. Del Componente 2 no fue posible hacer una evaluación ya que para el ejercicio 2020 no se contó con recursos en este componente.

Del análisis de los procesos se estableció que el Grado de Consolidación Operativa del programa, es de 84% (21 puntos de 25 posibles). Esto se debe a que el Programa no cuenta con un Manual Operativo que describa el proceso del programa desde la planeación hasta la evaluación. Asimismo, solo cuenta con indicadores de obras ejecutadas contra las obras programadas y de avance del gasto ejercido contra el gasto programado, lo que aporta poco para valorar los resultados del programa al final del ejercicio fiscal, ya que estos indicadores registrados en el SED no ofrecen información sobre el porcentaje de la población objetivo del programa que mejoró su situación en términos del problema que dio origen al programa, a consecuencia o tras la implementación del mismo.

Evidencia y Difusión de mejoras

Derivado del análisis de las Reglas de Operación del Programa, se identificó que el proceso de Planeación y de Selección de beneficiarios no contempla mecanismos para favorecer instalaciones ubicadas en zonas de atención prioritaria.

Respecto a las conclusiones del apartado de Resultados, se identificó que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) no sigue la lógica vertical y horizontal entre la mayoría de sus elementos, como se recomienda en los manuales de metodología de marco lógico, mientras que los indicadores para cada nivel de objetivos no son adecuados. El programa no cuenta con Ficha Técnica de los indicadores de la MIR.

No fue posible establecer los resultados del programa debido a que no cuenta con metas y avances de los indicadores de la MIR de 2020 y tampoco de años anteriores. Asimismo, el programa tampoco cuenta con otro tipo de documento para establecer sus resultados como serían estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, y tampoco cuenta con evaluaciones de impacto.

De lo anterior se desprendieron siete recomendaciones, las cuales fueron atendidas mediante un plan de acción que derivó en lo siguiente:

Se revisó la lógica vertical y horizontal de la MIR, se plantearon indicadores estratégicos para el programa, se elaboraron las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR, se establecieron metas y avances de los indicadores de la MIR, se solicitó el registro de los indicadores estratégicos ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Se hizo la difusión de las zonas de atención prioritaria así como el censo de instalaciones deportivas con los municipios, como parte de una estrategia de cobertura que dé atención a las necesidades identificadas.

4. Implementación de mejoras

Num: 1805

- a. Contenido de la recomendación: Revisar la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR
- b. Actividades a emprender:
 1. Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR con la que cuenta el programa.
 2. Actualizar la MIR del programa con base en la metodología de marco lógico.
 3. Revisar la nueva estructura y planteamiento de la MIR del programa.
- c. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva
 3. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias: Documento de la MIR del programa.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término: 11/05/23
- g. Documentos probatorios:
 1. MIR del programa revisada
 2. MIR Actualizada
 3. Matriz de Indicadores de Resultados
- h. Observaciones: Atendida

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'JP' and a signature.

Evidencia y Difusión de mejoras

Num: 1806

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados
- b. Actividades a emprender:
 1. Identificar los indicadores de la MIR del programa.
 2. Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del programa.
- c. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias: Documento con las Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término: 27/06/23
- g. Documentos probatorios:
 1. Documento con los indicadores del programa
 2. Fichas Técnicas de los indicadores del programa
- h. Observaciones: Se identificaron los indicadores de resultados de la MIR.

Num: 1807

- a. Contenido de la recomendación: Establecer las metas y avances de los indicadores de la MIR
- b. Actividades a emprender:
 1. Establecer las metas y avances de los indicadores de la MIR del programa.
- c. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias: Documento con metas y avances de los indicadores de la MIR.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término: 01/06/23
- g. Documentos probatorios:
 1. Documento con las metas y avances de los indicadores de la MIR del programa.
- h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 1808

- a. Contenido de la recomendación: Registrar en el SED indicadores que sean estratégicos para el Programa GTO Me Mueve
- b. Actividades a emprender:
 1. Establecer los indicadores estratégicos adecuados para el monitoreo y evaluación del programa.
 2. Solicitar el registro de indicadores a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato.
 3. Registrar los indicadores estratégicos en el SED.
- c. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva
 3. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato.
- d. Productos y/o evidencias:

Oficio de solicitud a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para el registro de los indicadores estratégicos.

Oficio de respuesta y/o captura de pantalla del SED con los indicadores estratégicos registrados.
- e. Resultados Obtenidos:

Evidencia y Difusión de mejoras

- f. Fecha de Término: 04/07/23
- g. Documentos probatorios:
 1. Indicadores estratégicos del programa Q0146
 2. Oficio de solicitud ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
 3. Oficio de solicitud ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- h. Observaciones: Se hizo la solicitud ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. El registro de nuevos indicadores queda sujeto a las disposiciones de la SFlyA.

Num: 1809

- a. Contenido de la recomendación: Revisar los mecanismos de selección de las obras para que se de preferencia a obras ubicadas en zonas de atención prioritaria
- b. Actividades a emprender:
 1. Tener actualizada la relación de zonas de atención prioritaria en el estado.
 2. Difundir la relación de zonas de atención prioritaria con los Municipios junto con las Reglas de Operación del programa.
 3. Elaborar propuestas de obra en las que se consideren preferentemente las zonas de atención prioritarias del Municipio y que cumplan con los lineamientos para integración de expedientes técnicos.
 4. Revisar que las propuestas de obra que se autoricen estén dirigidas preferentemente a zonas de atención prioritaria.
- c. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva
 3. Municipios
 4. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias: Proceso de selección de las obras documentado en las Reglas de Operación del Programa.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término: 15/06/23
- g. Documentos probatorios:
 1. Documento que establece cuáles son las zonas de atención prioritaria en el estado de Guanajuato. https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2022_SEDESHU_Acuerdo-Zonas_atencion_prioritaria_estatales_2022_0.pdf
 2. Documento con las zonas de atención prioritaria que se difundieron con los municipios mediante correo electrónico.
 3. Documento con las zonas de atención prioritaria que se difundió a los municipios mediante correo electrónico. Los municipios las toman en consideración junto con otros lineamientos para elaborar sus propuestas de obra.
 4. Documento con las zonas prioritarias del estado de Guanajuato. Una vez que los municipios hacen sus propuestas de obra se revisa que estén ubicadas preferentemente en zonas de atención prioritaria.
- h. Observaciones: Se dio cumplimiento a la recomendación.

Num: 1810

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar un Manual Operativo con todos los procesos del Programa GTO ME Mueve

Evidencia y Difusión de mejoras

- b. Actividades a emprender:
1. Identificar los procesos operativos del programa.
 2. Elaborar el Manual Operativo con los procesos del Programa.
- c. Área Responsable de la actividad:
1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias:
- Documento con el Manual Operativo de los procesos del Programa.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término:
- 11/05/23
- g. Documentos probatorios:
1. Manual de Proceso y Procedimientos del Programa Q0146.
 2. Manual Operativo del Programa
- h. Observaciones:
- Se encuentra concluido el Manual Operativo.

Num: 1811

- a. Contenido de la recomendación:
- Elaborar la Estrategia de Cobertura con base al Censo de Infraestructura Deportiva 2019 y focalizar las instalaciones ubicadas en zonas de atención prioritaria
- b. Actividades a emprender:
1. Actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de CODE.
 2. Elaborar en conjunto con los Municipios, un Censo de Instalaciones Deportivas Municipales.
 3. Revisar las necesidades de atención detectadas en los censos.
 4. Focalizar las instalaciones a atender tomando en cuenta las zonas de atención prioritarias.
 5. Priorizar las obras a realizar considerando los recursos económicos disponibles.
- c. Área Responsable de la actividad:
1. Dirección de Infraestructura Deportiva
 2. Dirección de Infraestructura Deportiva y Municipios
 3. Dirección de Infraestructura Deportiva y Municipios
 4. Dirección de Infraestructura Deportiva
 5. Dirección de Infraestructura Deportiva
- d. Productos y/o evidencias:
- Documento con la Estrategia de Cobertura del Programa.
- e. Resultados Obtenidos:
- f. Fecha de Término:
- 11/05/23
- g. Documentos probatorios:
1. Censo de Instalaciones Deportivas de CODE
 2. Censo de Instalaciones Deportivas de CODE
 3. Censo de Instalaciones Deportivas de CODE
 4. Censo de Instalaciones Deportivas de CODE
 5. Censo de Instalaciones Deportivas de CODE
- h. Observaciones:
- La Estrategia de Cobertura está concluida.

5. Conclusiones

A partir de la evaluación de procesos y resultados que se le hizo al programa fue posible realizar mejoras significativas para la implementación del mismo, lo cual beneficiará a la población guanajuatense con obras y acciones de infraestructura deportiva que consideren, de manera estratégica, las zonas y necesidades de atención.

Evidencia y Difusión de mejoras

Estas mejoras impactarán de manera positiva a la población beneficiaria, contribuyendo con esto a la gran tarea que encabeza el Gobierno del Estado de restablecer el tejido social.

6. Involucrados en elaboración

▸ Responsable del Programa

Nombre: Juan pablo Pérez Beltrán
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Director de Infraestructura Deportiva

Firma

▸ Responsable del Programa

Nombre: Cinthia Liliana Meza Hernández
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinadora de Planeación y Gestión de Obra

Firma

▸ Enlace DyE

Nombre: Pedro García Muñoz
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Asistente Técnico Administrativo

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Capturista

Nombre:

Claudia Iris Robledo Ortiz

Dependencia:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Cargo:

Apoyo Administrativo

Firma